

Informaciones de anoche

Las exquisiteces del sistema político imperante

Es urgente deterrarlo El estado de descomposición en que se encuentra la política imperante, es avanzado, como lo están demostrando los atropellos y arbitrariedades que, para la preparación de las elecciones...

Gobierno civil

Les han sido expedidas licencias de uso de armas y para cazar a los señores siguientes: Don Carmelo Hernández Valero, don Luis Moya Corpas y don Luis Usano Tena, de Córdoba; don José de la Torre Santamaría, don Juan D. Fernández Villalta y don Juan Contreras Valenzuela, de Laxenza; don Domingo Fernández Torrico, de Mirabueno; don Manuel Ruiz y Casas y don Francisco Serrano Canales, de Mantoro; don Bernabé Cepas González, de Villa del Río; don José María Fuentes Buena, de Baena; don José Otero Martínez y don Antonio Ramírez Rolán, de Nueva Carteya; don Fernando Luque Serrano y don José Sicilia Sánchez, de Carcabuy.

Los cultos de Semana Santa

En nuestra basílica se celebrarán los siguientes actos para conmemorar la Pasión y Muerte del Divino Redentor: Domingo de Ramos.—A las nueve de la mañana, bendición de las palmas y ramos por el ilustrísimo señor obispo de la diócesis. Seguidamente se organizará la procesión solemne por fuera del templo, saliendo por la calle de Torrijos y entrando por la Puerta del Perdón, en la que se entonan el salmo «Gloria laus», penetrando la procesión en la basílica por el Arco de Bendiciones; inmediatamente después de la procesión predicará el canónigo lectoral don José Manuel Gallegos Rocafull.

La estancia del infante don Carlos en Córdoba

Esta mañana el infante don Carlos, acompañado de sus ayudantes, del gobernador militar de la plaza, general don Rafael Pérez Herrera; jefe de Estado Mayor y otras personas, ha revisado las fuerzas del regimiento de Sagunto, Yaguada, Remonta y sección de ametralladoras del regimiento de la Reina.

Problemas de la ciudad

La carestía de la vivienda Rafael Manzini, al juzgado Hemos antes de todo de nosotros, Ayer, el alguacil del juzgado municipal del distrito de la izquierda, nos entregó una súplica de citación para nuestro compañero Rafael Manzini. El dicho juez municipal citaba a nuestro compañero para prestar una declaración en las diligencias que instruye por virtud de un oficio del señor gobernador civil de la provincia, tratándose del comentario que el compañero Manzini hacía a cierta denuncia inserta días anteriores en el periódico LA VOZ, sobre una «casería» de la calle de Badajoz, que a ciencia y conciencia de los inquilinos de la misma, viene usufructuando unas rentas saqueadas del erario alquilador que tiene establecido.

La carestía de la vivienda

Un anónimo comunicante, en carta que nos dirige, nos participa lo siguiente: Igual que en la casa de la calle de Badajoz, lo son también las de la calle de Ruano Girón, número 1, antes de la Banda; la de la Plaza de la Peña, número 9, y Agustín Moreno, número 111. El comunicante es su afán de no perder tiempo, se olvidó en consignar las rentas que estas caserías perciben, así como sus nombres, lo cual entendamos no será muy difícil de comprobar a la autoridad correspondiente. Nosotros sin mucho trabajo daríamos pronto con los nombres de estas arrendatarías de casas, por ser muy conocidas de los vecinos de la ciudad, que por desgracia cayeron en sus garros. Por lo visto el legislador, al tratar de poner coto y freno a los desahucios de algunos de los nuevos ricos, no tuvo en cuenta a la nueva «clase social de caseros», para la que la ley no tenía trabas ni cortapisas. Antes sucedía que el propietario colaba al frente de sus propiedades a una persona determinada a la cual daba habitación gratuita y alguna que otra comisión, por las molestias que pudiera reprocharle el presentar los recibos al cobro y velar por el fisco objeto del cobro. Pero surgió la guerra y surgió también el afán del lucro en determinadas clases y no contentos con el producto de un honrado trabajo, concibieron este nuevo y saneado negocio de arrendar fincas a un precio relativamente bajo con relación al que después pagarían los subarrendatarios. Necesita pido sospechar que los arriendos de fincas constituyera un negocio, no siendo su propietario, y la realidad ha demostrado evidentemente que el propietario realiza un negocio eminentemente legal, mientras que el casero solamente realiza la especulación con los subarrendados. Como esto no es posible que pueda subsistir, por ser atentatorio a la moral y a los intereses generales, se hace preciso que por la autoridad competente se proceda a la revisión de todos los contratos de inquilinato, con imposición de severas sanciones a los traficantes y mercederos de las rentas de los vecinos. Como nosotros conocemos todo el tinglado de la farsa, advertimos de antemano a las autoridades que pongan ojo avizor a los trucos que se les preda para presentar. Por lo que al fin y a la postre resulta de esta cruzada nuestra, nos permitimos llamar la atención del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, de manera muy especial, para que haga presentar estos contratos de inquilinato entre propietarios y arrendatarios, para que la contribución a pagar sea la correspondiente a dichas excepcionales rentas. De idéntica manera lo hacemos extensivo al Ayuntamiento de la ciudad para que las cédulas personales y arbitrio de inquilinato sean pagados con arreglo a estas rentas fabulosas. Conste, pues, que no hablamos por sistema; al hacerlo, ponemos nuestra buena fe y voluntad al servicio de los intereses generales de todos los ciudadanos. Hemos dicho, por hoy. Rafael Manzini.

Próxima Exposición de primavera

Habiéndose acordado por esta Sociedad, en su última junta, organizar la II Exposición de Arte y V. concursos de fotografías, se pone en conocimiento del público que la Exposición constará de tres secciones: Pintura, Escultura y Dibujo; y para que los señores arquitectos que le deseen puedan contribuir con su trabajo, se ha acordado que tengan éstos cabida en la última sección.

Sección de Primera Enseñanza

Ha pasado la revista anual reglamentaria las pensionistas del Magisterio residentes en Baena, doña Josefa de la Cámara Obrero y doña Dolores Carretero García y las residentes en Belmezo, doña Carmen y doña Encarnación del Rey Navarro.

Inspección de Sanidad

Por esta Inspección de Sanidad se ha ordenado al alcalde e inspector municipal de Rute, que se adopten las medidas oportunas para evitar la propagación de los casos de viruela en dicho pueblo.

Hacienda

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán mañana efectivos los libramientos expedidos a favor de los señores siguientes: Don Diego Serrano, don Francisco León, don Evaristo M. Velasco, don Jesús Vega, don Roque Rueda, don José Pérez, don Antonio Conrote y don Emilio Lustón.

Doña Ana Fernández de Rodas

Después de larga y penosa dolencia, ha fallecido en Antequera la anciana y respetable señora doña Ana María Fernández de Rodas, viuda de don Fernando Moreno, madre del fiscal de esta Audiencia don Alfonso Moreno Fernández de Rodas. La finada, que gozaba en Antequera de grandes afectos, vivió confortada en los últimos momentos de todos los auxilios espirituales y la presencia de sus hijos y nietos, que ella adoraba. Era respetada y querida por todas las clases de la sociedad, por ser dama de grandes virtudes, que practicaba la caridad pródigamente. Al conocerse la noticia de su muerte en Antequera, desfiló por su domicilio toda la población, sin excepción de clases. Recientemente había fallecido su hijo mayor, el ilustrísimo señor don Fernando Moreno Fernández de Rodas, que fue magistrado en esta Audiencia, y últimamente presidente de la de Huelva; su muerte causó hondo pesar a la virtuosa y desconsolada madre. La conducción del cadáver al cementerio y los funerales celebrados han sido una verdadera manifestación de duelo, en el que se asoció el dolor que embargaba a los señores Moreno Fernández de Rodas todas las clases sociales. La lujosa caja de carba fué llevada a hombros por los servidores de la casa, siendo presidido el duelo por todas las autoridades de Antequera y representación de la familia doliente. Damos el más sentido pésame a la ilustre familia de la finada, entre la que se encuentran su hijo, nuestro respetable amigo el fiscal de S. M. de esta Audiencia don Alfonso Moreno Fernández de Rodas, y elevamos una oración por el alma de la virtuosa felicitada.

Funeral y sepelio

Esta tarde, a las cinco, se han verificado en la parroquia de San Lorenzo, solemnes funerales en sufragio por el alma de don Rafael Sánchez González, del comercio de esta plaza. Al fincer acto ha concurrido numeroso y distinguido duelo, el cual presidía el alcalde don Francisco López y González de Canales; el párroco don Manuel de la Cruz, don Salvador Rodríguez Roques; el superior de los Dominicos, reverendo padre Víctor Fernández; los religiosos salesianos, don Antonio Ibaro y don José Dobado, y por la familia doliente, el hermano político don José Diéguez Fernández y los sobrinos don Manuel Bejarano González y don Manuel Flores González. Terminada la fúnebre ceremonia, el duelo, precedido de la cruz y clero, y seguido de numerosos carruajes, se dirigió a la casa mortuoria para recoger el cadáver, marchando luego al cementerio de San Rafael donde recibió el cadáver del señor Sánchez cristiana sepultura. Retenemos a la apreciable familia doliente la expresión de nuestro pesame más sentido.

POR LOS PUEBLOS

La benemérita doña Posadas ha denunciado a aquel juzgado de partido a José Garrido Cabezo, Francisco Jurado Cuevas y Francisco Delgado López, autores de la corte y hurto de varios árboles en el sitio llamado «Las Tuercas», del término de Almadóvar. También ha sido puesto a disposición del juzgado municipal de Torrecampo, el vecino de dicho pueblo Francisco Rodríguez Haro, autor del hurto de varias cargas de leña en la finca «Cumbrecillas», de aquel término.





